

ô documento que autorisa al Expediente de la Pena en dho. Rito, en los citados tres leaves, bandos, o fijas, para exponer lo que les conbenga; se dio traslado a esta Ciudad, y al dho. Excmo y Concl. maior, se notificó al Jndi co general esta Providencia en fenta y tres del Cor.º pass como antes se mandava paxar el testimonio de los ôriginals, que como viéron ala Resolucion que Reisten, no se la facilitaron los autos, y aunque puesto el testimonio, los solicitó, como los mismos Padres de Maraxon, ô por mejor decir, Indos de los dho. dho. nuevo Pedimento, haciendo un Allanamiento por ahora y sin perjuicio del dho. que Reclaman, al que se proveyó, se entendiese con el traslado, no se le entraparon los citados autos, hasta el veinte y siete.

Aunque la Peticion de estos Individuos es una temeridad auxiliada de algunos viciosos ô Maliciosos Infusos, que Inducido de poca Instruccion en los dho. Privilegios, que ala Ciudad quaxeren, en pesterencia, y de mismo de este proprio, les anima a la Introduccion de una Demanda Infusta, Capar de

